

MINISTERIO DE HACIENDA

31081 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado por la que se hace pública la convocatoria para la práctica del primer ejercicio.*

Con arreglo a lo establecido en la base 7.ª de la Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, el Tribunal de oposiciones acuerda que el primer ejercicio dará comienzo el día 17 de enero de 1978, a las cuatro y media de la tarde, en la Dirección General de lo Contencioso del Estado (Ministerio de Hacienda), convocándose, en primer llamamiento, para la práctica del referido ejercicio a todos los opositores por el orden en que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de noviembre del año actual.

Las convocatorias para el segundo llamamiento y para los ejercicios posteriores se publicarán oportunamente en el tablón de anuncios de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Jesús García Torres.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

31082 *RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de cinco plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Pontevedra, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de octubre de 1977, ha sido autorizada la provisión de cinco plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Pontevedra, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, respecto a derechos de traslado.

Como consecuencia de ello, esta Jefatura Regional de Carreteras anuncia la correspondiente convocatoria de concurso-oposición libre, de carácter nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 al 27 del citado Reglamento General de Camineros del Estado, en la que regirán las siguientes bases:

I. Condiciones para el ingreso

Para tomar parte en el concurso-oposición, podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento, y certificado médico oficial por el que se acredite no tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo no padecer enfermedad infecto-contagiosa o crónica que ocasione invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa, establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos y Organismos del Estado.

d) Poseer la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base II de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

II. Conocimientos exigidos

Se exigirá poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo de Caminero, el cual, como encargado de la ejecución material de los trabajos definidos en el artículo 1.º del Reglamento citado, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exija dicha labor especializada, y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravillada, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

III. Solicitudes

1. Las solicitudes para ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Décima Jefatura Regional de Carreteras de La Coruña, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

2. Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la certificación acreditativa de su cualidad.

3. Se presentarán asimismo las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para su celebración en la ciudad de Pontevedra, lo que se hará con una antelación de treinta días como mínimo. Al mismo tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes.

V. Pruebas selectivas

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre los conocimientos exigidos en la base II de esta convocatoria.

VI. Propuesta de admisión

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y, una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

VII. Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados que figuren en la relación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» presentarán la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria, dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VIII. Nombramientos

Aprobada la propuesta, y previo examen de la documentación presentada, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos, en los que se hará constar la categoría y jornal diario asignado.

Disposición final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 25 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional.—12.504-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31083 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir diecinueve plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de la Universidad de Santander, por la que se señalan la fecha y hora de comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir 19 plazas de la Escala Subalterna de la Universidad de Santander, nombrado por resolución del Rectorado de 22 de noviembre de 1977, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, que dará comienzo el día 6 de febrero de 1978, a las dieciséis horas de la tarde, en el edificio de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, sita en la avenida de los

Castros, sin número, debiendo presentarse todos los aspirantes provistos de su documento nacional de identidad.

Segundo.—No siendo necesario, en cuanto al primer ejercicio, proceder al sorteo a que se refiere la norma 7.1 de la resolución de convocatoria de las pruebas selectivas («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo de 1977), por tratarse de llamamiento único y simultáneo; para el orden de actuación en el segundo ejercicio se procederá, en la fecha, hora y lugar indicados en el párrafo anterior, en presencia de los aspirantes presentes y con carácter previo al comienzo de las pruebas al oportuno sorteo público.

Santander, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, María Luisa Cimiano Castro.—Visto bueno, el Rector, Guillermo Gómez Laá.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

31084 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Ingeniero Superior —Ingeniero Agrónomo—.*

Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir ocho plazas de Ingeniero Superior —Ingeniero Agrónomo—, convocada por resolución de este Instituto de 14 de julio de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1977, y de conformidad con lo establecido en la base 4.4 se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Jesús Cuartero Zuezo	17.675.261
2	D. José Antonio Guillén Marco	2.189.704
3	D. Manuel Camacho del Castillo	27.898.521
4	D. Luis Saldares Sánchez	3.833.276
5	D. Mariano del Fresno Alvarez-Buylla	549.525
6	D.ª Gloria Angulo Asensio	16.214.466
7	D. Gregorio García Visglerio	31.811.537
8	D. Manuel Muncharaz Pou	1.375.672
9	D. Juan Carlos Gutiérrez Mas	22.891.837
10	D. Tristán Escrivá de Romani de la Mora	759.177
11	D.ª Pilar Megino Moreno	50.789.610
12	D. Arturo Martínez Marcos	72.862.730
13	D. Argimiro Viñas Vizán	11.606.160
14	D. Heliodoro Español Romero	30.089.287
15	D.ª María Usach Muñoz	22.604.693
16	D.ª Ana María Sofía Rodríguez Cruz	3.414.426
17	D. Gonzalo Martínez Abad	37.651.112
18	D. Florentino Matamala Virseda	3.409.132
19	D. Juan Andrés Trigos Urturi	15.891.800
20	D. Alfonso Jiménez Murcia	51.439.624
21	D. Alvaro Martínez Chapa	1.471.813
22	D. Antonio López Suárez	24.793.063
23	D. Joaquín Griñán García	74.291.835
24	D. Joaquín Valdés Guillén	21.321.144
25	D. Manuel Guillén García	18.385.421
26	D. Rodrigo Alcaraz Jiménez	28.361.034
27	D. Salvador Catalá Sánchez	19.393.754
28	D. Juan Antonio Cervera Muedra	19.481.578
29	D. Vicente Celada Giménez	27.210.354
30	D.ª E. Monserrat Redondo Jiménez	72.866.460
31	D. Félix Martínez Aljama	30.070.712
32	D. Evaristo Ramos Ramos	22.503.632
33	D.ª María de los Desamparados Vercher Rosat	22.650.611
34	D. Agustín Liñán Corrochando	50.270.837
35	D. Jesús Galindo Rodrigo	72.809.039
36	D. Juan Ignacio Montero Camacho	30.406.876

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución, aprobatoria de la lista definitiva, podrán los interesados interponer ante la Dirección de este Instituto recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Director del Instituto, Jaime Nosti Nava.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

31085 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de la Seguridad Social en Madrid.*

La Orden del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30), desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 1033/1976, sobre provisión de plazas de Facultativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes) declara Centro Especial de la Seguridad Social al Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social de Madrid, «Clínica Puerta de Hierro».

La Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de fecha 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero del mismo año), publica el Reglamento de Organización y Gobierno del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro».

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca a concurso libre de méritos, para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos en el Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Las plazas que se convocan son las que figuran en la relación que consta al final de la convocatoria.

La dedicación del personal Facultativo que obtenga plaza en virtud de esta convocatoria será la correspondiente a la que tiene reconocida esta Institución, es decir, de cuarenta y dos horas semanales.

El desempeño de las plazas convocadas será incompatible con cualquier otro cargo que interfiera el horario de trabajo y, en todo caso, con los puestos hospitalarios del Estado, Provincia o Municipio de plena dedicación, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Las plazas estarán dotadas con los honorarios previstos en la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de enero de 1977 o con los que en lo sucesivo se establezcan.

2.ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Las condiciones que deberán reunir los concursantes para que puedan optar a la plaza serán las siguientes:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía. Para las plazas de Análisis Clínicos podrán participar también los Licenciados y Doctores en Farmacia y los Licenciados y Doctores en Ciencias Químicas que acrediten expresamente su especialización.
- Carecer de antecedentes penales.
- Aptitud psicofísica, acreditada mediante certificación oficial.
- No tener impedimento alguno para el desempeño de la plaza a que se opte, lo que se acreditará mediante la oportuna declaración jurada.
- Los aspirantes femeninos deberán acreditar el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentos del mismo.
- Ingresar los derechos de examen, los cuales serán de 1.000 pesetas para cada instancia que se formule.

Los anteriores requisitos deberán concurrir en la fecha de presentación de instancias, a excepción de lo señalado en el punto f), que bastará con que se cumpla antes de finalizar el plazo establecido en la base 8.ª para la presentación de documentos.

3.ª SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán formular la oportuna solicitud, a ser posible escrita a máquina, debidamente reintegrada, cuyo modelo figura anexo a esta convocatoria y a la que deberán ajustarse en su contenido y forma, dirigida al Director del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del último día.